CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001544

DECRETO EXENTO Nº202/ /2022

Cerrillos, - 9 NOV. 2022

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2464/2022; el Ord. N°800/875/2022 de la Dirección de Obras Municipales; fotocopia de la carta solicitud presentada por la organización; la Ordenanza Municipal N°2 "Sobre Derechos Municipales" y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Regularícese el uso del Bien Nacional de Uso Público o Municipal, al **Centro Cultural, Social y Folclórico "Entre Rosas y Copihues"**, de la Multicancha, ubicada en la Calle Diputado Ángel Fantuzzi esquina Carriel Sur, quienes realizaron una Peña Folclórica en beneficio de la comunidad de Portal Oeste, el día 05 de noviembre de 2022.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTÍNEZ
Secretario Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/JSM/vvp*.
Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Interesados
Carabineros de Chile
Dirección de Obras Municipales
Página Web.